

Vocales: Don Julio Delgado Martín, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Doña Monserrat Ventura Bargallo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña María Luz Cardona Prosper, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA». PERFIL DOCENTE: QUÍMICA ORGÁNICA ESTRUCTURAL Y ESPECTROSCOPIA

(«Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1988)

Plaza número 18

Comisión titular:

Presidente: Don José Barluenga Mur, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Santos Fustero Lardies, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Arturo San Feliciano Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Don Juan J. Vaguero López, Profesor titular de la Universidad de Alcalá. Don Juan C. Rodríguez Ubis, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Gotor Santamaria, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Francisco J. Palacios Gamba, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Enrique Raviña Rubina, Catedrático de la Universidad de Santiago. Doña María Dolores Badia Urrestarazu, Profesora titular de la Universidad del País Vasco. Don Juan M. Campelo Pérez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA»

(«Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1988)

Plaza número 19

Comisión titular:

Presidente: Don Gerónimo Lozano Apolo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Moisés Boada Espinosa, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José L. Echániz Echeverría, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José de Pablo Lajarín, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don José A. Peláez Nieto, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco A. Compta González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Moris Menéndez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Miguel A. Gil Sauri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Don Adolfo Brañas Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Ignasi Garcia Almirall, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

(«Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1989)

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Floren Serrano, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José L. González Escribano, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Don César Alas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo. Don Secundino Villoria Andreu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León. Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Monroy Casas, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña María C. Pérez Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Don Juan Bestard Monroig, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha. Don Enrique de la Peña Fernández Diestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

14399 RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Universidad del País Vasco por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitate de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad, número de orden 15, del área de conocimiento «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso por parte de la Comisión por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento. Leioa, 12 de junio de 1989.-El Rector, por ausencia el Vicerrector, Luis Lumbreras Fontecha.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

14400 RESOLUCION de 25 de mayo de 1989, del Instituto Catalán de la Salud, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, relativa a la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Jefe de Servicio de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria CJ-00189).

De conformidad con lo que dispone el artículo 2.2 de la Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se regula el sistema de promoción a las plazas de Jefe de Servicio y de Jefe de Sección en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña.

He resuelto:

Artículo único.-Se convoca concurso para la provisión de plazas de Jefe de Servicio vacantes en las plantillas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, de acuerdo con las bases que se publican en el anexo 1, y con la lista de plazas del anexo 2 de la presente Resolución.

Barcelona, 25 de mayo de 1989.-El Director general, Salvador Doy i Pica.

ANEXO 1

Bases

1. Plazas objeto de convocatoria

La denominación y otras características de las plazas objeto de convocatoria son las que se especifican en la relación de vacantes que figura como anexo 2 de la presente Resolución, así como las que se derivan de la aplicación del Estatuto Jurídico del personal médico y otras disposiciones aplicables.

2. Características generales

El personal facultativo que obtenga una plaza de Jefe de Servicio en virtud de la presente convocatoria no podrá hacer compatible el ejercicio en la plaza con un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, excepto en los supuestos excepcionales previstos en la normativa vigente en esta materia.

Todas las plazas objeto de convocatoria quedan sometidas a las reservas por reingreso de excedencia que puedan producirse. La mencionada reserva tendrá carácter preferente.

Las plazas objeto de convocatoria estarán dotadas con las retribuciones establecidas reglamentariamente.

3. Requisitos de los concursantes

3.1. Requisitos para el reingreso por excedencia.-Los facultativos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 15 del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social y deseen reingresar en algunas de las plazas vacantes, deberán haber solicitado y obtenido el reingreso por excedencia antes del mismo día de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».